



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 310/02.

Artículo 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de una fracción de terreno baldío, propiedad de esta Municipalidad, al Señor Fernando Tisera, DNI 11.501.978, designado como lote 16 de la Manzana 79 registrado en la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, según Plano N° 36147; Folio 51793; Tomo 208 del año 1978, que mide 13,28 m. de frente y 16,10 m de fondo, por 29,36 m. sobre el lado Este y 28,83 m. sobre el lado Oeste, conformando una superficie total de 425,78 m2 y linda al Norte con lote 2, al Sur con calle Eloy Villarreal, al Este con lote 15 y al Oeste con lotes 17 y 18, todos de la misma subdivisión.-

Artículo 2°: La venta del terreno citado en el Artículo 1° se realiza en la suma de PESOS: DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 68/100 (\$ 2.554,68) en las condiciones detalladas en la Cláusula SEGUNDA del Boleto de Compra - Venta que figura como Anexo a la presente Ordenanza.-

Artículo 3°: El trámite de escritura traslativa de dominio será a cargo exclusivo de la parte compradora, como así también de las deudas por mejoras de servicios de agua corriente, gas natural, cordón cuneta o pavimento si correspondieren y se encontraran debidamente registradas.-

Artículo 4°: Los fondos que ingresen en concepto de cobro por la venta del terreno vendido serán imputados a la Partida Presupuestaria II-3-II-1 TERRENOS VARIOS.-

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.-



HERMAN SIERRA
Presidente H. C. D.

JULIO KIEHL
Vice - Presidente 1° H.C.D.

MIRIAM ALICIA PEZZANA
Vocal H. C. D.

JUAN HERNAN OGGERO
VOCAL H. C. D.

Dr. MARIO BAUK
Vocal H. C. D.

Dada en la Sala de Sesiones del H.C.D. de la Municipalidad
de Ballesteros a dos días del mes de Abril de dos mil dos.